104

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 1022.-

POR EL QUE SE ASIMILA AL GRADO DE OFICIAL 2° DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL SR. ADRIANO MONGELOS.-

Asunción, 16 de Noviembre de 1.948.-

V I S T A : la nota P.E. N° 236 (Exp.N° 4.481) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 18 de Octubre ppdo., en la que solicita la asimilación del Sr. Adriano Mongelós, al grado de Oficial 2° de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, por hallarse vacante el cargo; de conformidad con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

N°. 187.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Asimílase al grado de Oficial 2° de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, al Sr. Adriano Mongelós, con la antiguedad del 6 de Setiembre ppdo., por hallarse vacante el cargo.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MET.-